

Unidad 17
Medidas de prevención
y protección





Técnicas de prevención



ucation			
	Seguridad en el trabajo	 Evitar los accidentes de trabajo. Actúa sobre los riesgos derivados de las condiciones de trabajo. 	
	Higiene industrial	 Prevenir la aparición de enfermedades profesionales en los individuos expuestos a los contaminantes ambientales Identifica los factores de riesgo. Realiza controles periódicamente. 	
	Ergonomía	 Adaptar el trabajo a las condiciones fisiológicas y psicológicas del trabajador. 	
	Psicosociología	 Prevenir los daños psicológicos que se pueden sufrir como consecuencia del trabajo. Estudiar los aspectos psíquicos y sociales del individuo. Actúa a través de la selección de personal, de la orientación profesional y del clima laboral. 	
	Medicina del trabajo	 Mantener la salud del trabajador en estado óptimo, prevenir y curar las patologías derivadas del trabajo. Prevención de enfermedades. Curación. Reparación, a través de la rehabilitación. 	





Medidas de protección colectiva



Actúan sobre:

- Lugares de trabajo.
- Equipos de trabajo.
- Electricidad.
- Riesgos ambientales.





Los equipos de protección individual (EPI) (I)



Protectores de la cabeza	Protegen frente a golpes, choques, proyección de objetos, caídas, etc.	 Cascos de seguridad. Cascos de protección contra choques e impactos. Gorros, gorras, sombreros. Cascos para usos especiales (fuego, productos químicos).
Protectores del oído	Protegen frente a la exposición ex- cesiva a un nivel sonoro alto.	 Protectores auditivos (tapones, orejeras). Cascos antirruidos.
Protectores de los ojos, la cara y la piel	Protegen frente a riesgos de pro- yecciones de fragmentos, chispas, polvo, radiaciones luminosas, salpi- caduras de líquidos corrosivos, etc.	 Gafas de montura (universal, integrales, cazoletas). Pantallas faciales. Pantallas para soldadura. Cremas de protección y pomadas.
Protectores de las vías respiratorias	Protegen en atmósferas con riesgo de intoxicación, sin aire suficiente, respirable o con polvo no tóxico; por ejemplo, demoliciones, humos, corte de piezas cerámicas, etc.	 Equipos filtrantes de partículas, gases y vapores de aire libre. Equipos aislantes con suministro de aire. Equipos de submarinismo.





Los equipos de protección individual (EPI) (II)



Protectores de las manos	Protegen frente a golpes, rozadu- ras, enfermedades de la piel, pin- chazos, cortes, salpicaduras, etc.	 Guantes contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones), químicas, eléctricas y de origen térmico. Manoplas. Mangas y manguitos.
Protectores de los pies y las piernas	Protegen frente a caídas de objetos, atrapamientos, golpes, pinchazos, cortes, etc.	 Calzado de seguridad, de protección, de trabajo, frente a la electricidad, contra las motosierras. Polainas. Rodilleras.
Protectores de tronco y abdomen	Protegen frente a los riesgos de salpicaduras de productos químicos, chispas, cortes, etc.	 Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas y químicas. Chalecos y salvavidas. Mandiles de protección contra los rayos X. Cinturones de sujeción del tronco.
Protección total del cuerpo	Se utilizan para evitar caídas o en lugares oscuros o poco iluminados, en trabajos junto a carreteras o zonas con tránsito de vehículos.	 Equipos de protección contra las caídas de altura (arnés, cinturón de seguridad). Prendas de señalización (cinturones, brazaletes, chalecos reflectantes).





Señalización de seguridad (I)



Señales en forma de panel	Señales luminosas	Señales acústicas y verbales	Señales gestuales
		FE C	
Señales que combinan una for- ma geométrica, unos colores y un símbolo o pictograma y a las que se atribuye un signifi- cado: advertencia, indicación, obligación.	Señal emitida por medio de un dispositivo formado por mate- riales transparentes o translú- cidos, iluminados desde atrás o desde el interior.	Señal sonora codificada, emi- tida y difundida por medio de un dispositivo adecuado, sin intervención de voz humana o sintética.	Movimiento o disposición de los brazos o de las manos en forma codificada para guiar a las personas que estén realizando maniobras que constituyan un riesgo o un peligro para los trabajadores.
Se utilizan para: • Advertencia. • Prohibición. • Obligación. • Lucha contra incendios. • Salvamento o socorro.	 Se utilizan para: Balizamiento. Uso de indicadores luminosos en instalaciones eléctricas para advertir del riesgo de presencia de tensión. Indicadores sobre paneles. Luces giratorias en vehículos. 	 Se utilizan para: Evacuación de edificios. Incendios. Presencia de contaminantes químicos, radiaciones en el ambiente. Alarma de puesta en marcha en máquinas. Señalización de marcha atrás en vehículos. 	 Se utilizan para: Movimiento de maquinarias pesadas o elementos voluminosos y pesados de las instalaciones. Movimientos de grúas-torre. Maquinaria de movimiento de tierras. Trabajos de carga y descarga.





Señalización de seguridad (II)



Prohibición	Obligación	Advertencia	Indicación	Emergencia
Prohíben un comporta- miento susceptible de provocar un peligro.	Obligan a un comporta- miento determinado.	Advierten de un riesgo o peligro.	Proporcionan otras informaciones (como incendios u otras).	Proporcionan indicacio- nes relativas a las salidas de socorro, primeros au- xilios o a los dispositivos de salvamento.
- S		4		₹→



Medidas de emergencia: el plan de autoprotección



1.º Evaluación de riesgos.

2.ºInventario de los medios de protección

3.º Plan de actuación ante emergencias

4.º Implantación



El plan de actuación ante emergencias



Identificación y clasificación de las emergencias

Procedimientos de actuación

Identificación y funciones de las personas y los equipos responsables

Designación de las personas responsables







